



Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

11497



ORD. N° 2386

ANT.: Su OF. ORD N° 192732/2019.

MAT.: Comité operativo ampliado para la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones para el producto prioritario "aceites lubricantes".

Santiago,

01 AGO 2019

A : CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

En relación con el Ord. N° 192732 del 14 de junio de 2019, dictado en el marco de la Resolución Exenta N° 264 de 2019 del MMA, que estableció la creación del Comité operativo ampliado para la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones para el producto prioritario "aceites lubricantes", por el cual solicita que esta SMA nombre a un representante de la institución para que, actuando en calidad de invitado, pueda asistir y colaborar en dicho Comité, aportando con la visión sectorial e informando sobre los avances de la regulación así como, cumpla con informar lo siguiente:

Representante Titular:

En concordancia con el correo electrónico de fecha 16 de junio de 2019, dirigido al Sr. Diego Vargas, el titular será el Sr. Christian Calderón Duarte, cuyo teléfono y email son 226171818 y christian.calderon@sma.gob.cl, respectivamente

Representante Suplente:

Con respecto a al representante suplente, será la Srta. María Alicia Cavieres, fono 226171818, correo electrónico maria.cavieres@sma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

EIS/CPH/CCD
CC:
- Fiscalía
- División de Fiscalización
- Oficina de Partes

